



# Resolución N° 3827/16

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 22/8/2016

Nro. de Expediente:: 2016-5140-98-000011

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1005-E2/15, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 – Ayudante Tecnológico/a con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo.**

Montevideo, 22 de Agosto de 2016.-

VISTO: que por Resolución N° 3703/15 de fecha 10 de agosto de 2015 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1005-E2/15 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 – Ayudante Tecnológico/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo;

RESULTANDO: 1°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 1005-E2/15, dispuesto por Resolución N° 3703/15 de fecha 10 de agosto de 2015, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 – Ayudante Tecnológico/a, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Cédula	Nombre
1	4.179.557	FABIANA MELFI PORTO

2	4.473.998	RICARDO ARAUJO
3	2.980.943	MARIA CARNELLI PORTEIRO
4	4.280.244	ESTEBAN CABRERA
5	3.929.548	CHRISTIAN JONES COLLAZO
6	3.053.643	JORGE SEMERIA PEREZ

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses, por un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

4°.- En caso de resultar ganadores/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestales o funciones de contrato, según corresponda.

5°.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

